



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2024-MPH/GM

Huanta 01 de agosto de 2024.

VISTO:

El Informe N° 093-2024-MPH/OGA, de fecha 01 de agosto del 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración, Informe N° 592-2024-MPH-OGA-OA/JUC de fecha 01 de agosto del 2024, Informe N° 500-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS de fecha 01 de agosto de 2024, Informe N° 0096-2024-MPH/OIIC, sobre aprobación de **ENCARGO INTERNO** para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Actividades protocolares de representación, atención, gestión y actos oficiales, inicio y/o inauguración de obras en la Municipalidad Provincial de Huanta", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, de conformidad a la Ley N° 31953-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 numeral 12.1 del Art. 12, en el cual dispone que: La Certificación del Crédito Presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 414-2023-MPH/GM de fecha 30 de noviembre del 2023, se aprueba la Directiva N° 005-2023-MPH/GM-OGA – Directiva de DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA LA SOLICITUD, LA ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN Y RENDICION DE FONDOS OTORGADOS POR ENCARGO INTERNO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO;

Que, con fecha 31 de julio del 2024 el Jefe de Comunicaciones e Imagen Institucional mediante Informe N° 0096-2024-MPH/OIIC presenta el plan de trabajo denominado "Actividades protocolares de representación, atención, gestión y actos oficiales, inicio y/o inauguración de obras en la Municipalidad Provincial de Huanta" para su evaluación y asignación presupuestal para su ejecución mediante la modalidad de encargo interno, cuyo monto asciende a: S/





2,150.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles); con el objetivo de ejecutarse el cumplimiento y atención de manera oportuna a todo evento, acto oficial y protocolar de la Municipalidad Provincial de Huanta en el marco de los objetivos institucionales en bien de la provincia de Huanta;

Que, mediante Informe N° 500-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS de fecha 31 de agosto de 2024 el Jefe de la Oficina de Presupuesto Público conforme a su competencia opina que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para la atención al plan de trabajo denominado: "Actividades protocolares de representación, atención, gestión y actos oficiales, inicio y/o inauguración de obras en la Municipalidad Provincial de Huanta" afecto a la Meta N° 0045: realizar acciones referidos a fortalecer la gestión e imagen institucional, distrito de Huanta – Huanta – Ayacucho, con importe de S/ 2,150.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles); según el siguiente detalle:

F.F	
RUBRO	08 Impuestos Municipales
IMPORTE	S/ 2,150.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles)
META	0045: realizar acciones referidos a fortalecer la gestión e imagen institucional, distrito de Huanta – Huanta – Ayacucho.
PRESUPUESTO	2024

Que, mediante Informe N° 592-2024-MPH-OGA-OA/JUC de fecha 01 de agosto de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Abastecimiento, comunica que la atención de los servicios son complejos por su naturaleza y por la premura del tiempo no podrán ser atendidos a través de un requerimiento, recomendando proseguir la atención inmediata y oportuna del precitado plan de trabajo; cuyo monto a encargar es S S/ 2,150.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles);

Que, el Jefe de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 218-2024-MPH/OGA de fecha 01 de agosto del 2024 solicita la aprobación del plan de trabajo denominado "Actividades protocolares de representación, atención, gestión y actos oficiales, inicio y/o inauguración de obras en la Municipalidad Provincial de Huanta". Asimismo, recomienda que para la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno del Plan de Trabajo se encargue al Jefe de Comunicaciones e Imagen Institucional: QUISPE AÑANCA ALFREDO identificado con DNI N° 70230125, correo electrónico: alfredqa@gmail.com;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2024-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados;

Estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2023-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Encargo Interno que asciende a la suma de S/ 2,150.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles) conforme a la habilitación presupuestal asignada mediante Informe N° 500-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS de la Oficina de Presupuesto Público, para la ejecución del plan de trabajo denominado "ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE REPRESENTACIÓN, ATENCIÓN, GESTIÓN Y ACTOS OFICIALES, INICIO Y/O INAUGURACIÓN DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", que como anexo forma parte del presente acto resolutivo; según el siguiente detalle:



Presupuesto:

F.F.	
RUBRO	08 Impuestos Municipales
IMPORTE	S/ 2,150.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles)
META	0045: realizar acciones referidos a fortalecer la gestión e imagen institucional, distrito de Huanta – Huanta – Ayacucho.
PRESUPUESTO	2024

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	MONTO S/.	MONTO S/.
A) SERVICIOS					
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		GLOBAL		500.00
2	SERVICIO DE HOSPEDAJE		GLOBAL		400.00
3	SERVICIO DE BANDA DE MÚSICOS		GLOBAL		500.00
SUB TOTAL A)					1,400.00
B) COMPRAS					
4	ARREGLOS FLORALES	5	UNIDAD	30.00	150.00
5	RECARGA PARA TRANSMISIÓN	4	UNIDAD	10.00	40.00
6	CORONA ARTESANAL CON PLUMAS	4	UNIDAD	100.00	400.00
7	ALQUILER DE KUSMA (TRAJE TÍPICO NATIVO)	2	UNIDAD	80.00	160.00
SUB TOTAL B)					750.00
TOTAL A+B					2,150.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ASIGNAR, la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno al Servidor Público: Jefe de Comunicaciones e Imagen Institucional: QUISPE AÑANCA ALFREDO identificado con DNI N° 70230125, correo electrónico: alfredqa@gmail.com, quien realizará la rendición de cuentas en un plazo de 03 días al término del referido Plan de Trabajo conforme a las disposiciones de la Directiva Vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad efectuar el cumplimiento del artículo primero y segundo del presente acto resolutivo conforme a la Directiva Vigente.

ARTICULO CUARTO. – TRASLADAR el expediente administrativo que consta en folios respectivos a la Oficina General de Administración para que conforme a su competencia prosiga con los trámites administrativos que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CPCC. WILIAN VILCHEZ CISNEROS
GERENTE MUNICIPAL